



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 1/17 de las Normas Urbanísticas Municipales de Mombeltrán (Ávila). Expte.: 10/2017.

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 1/17 de las Normas Urbanísticas Municipales por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de diciembre de 2017, según documentación redactada por el Arquitecto D. Jesús Román Serrano y promovido por la mercantil Materiales de Construcción Gredos, S.L.

De conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses, en el Boletín Oficial de Castilla y León, diario «El Diario de Ávila», así como en la página web de este Ayuntamiento www.mombeltran.es, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo, se podrá consultar toda la documentación relativa al expediente en las dependencias municipales, en horario de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, y formular alegaciones que se estimen oportunas.

Este acuerdo de aprobación inicial conlleva la suspensión del otorgamiento de licencias, conforme a lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Mombeltrán, 18 de diciembre de 2017.

El Alcalde,

Fdo.: FRANCISCO HERNÁNDEZ DE LA CRUZ